

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4324 *RECUPAPEL CANARIAS TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECUPAPEL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que los socios de cada una de las citadas sociedades, en fecha de 1 de junio de 2022, adoptaron la decisión de proceder a su fusión por medio de la absorción por RECUPAPEL CANARIAS TENERIFE, S.L., de la entidad RECUPAPEL CANARIAS, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio de esta última a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2022.- Administrador Único, Josep Valls Broquetas.

ID: A220025146-1